

CE A32

Caso de desaparición forzada de Víctor Arias de la Cruz, el 28 de febrero de 1977 en Guadalajara, Jal., México, 1969-2001. Docs.25

Carta escrita por Guadalupe de la Cruz, madre de Víctor Arias, quien afirman que su hijo fue detenido por la Brigada Blanca y solicita se le haga un juicio justo. Víctor Arias fue detenido el mismo día y lugar que Alfonso Guzmán Cervantes y Jorge Carrasco Gutiérrez, los tres fueron acusados de subversión y portación de explosivos y armas de fuego.

Clave expediente CE A32

Fondo S

Volumen

Año de publicación 1969

Año final 2001

Sección temática 1969

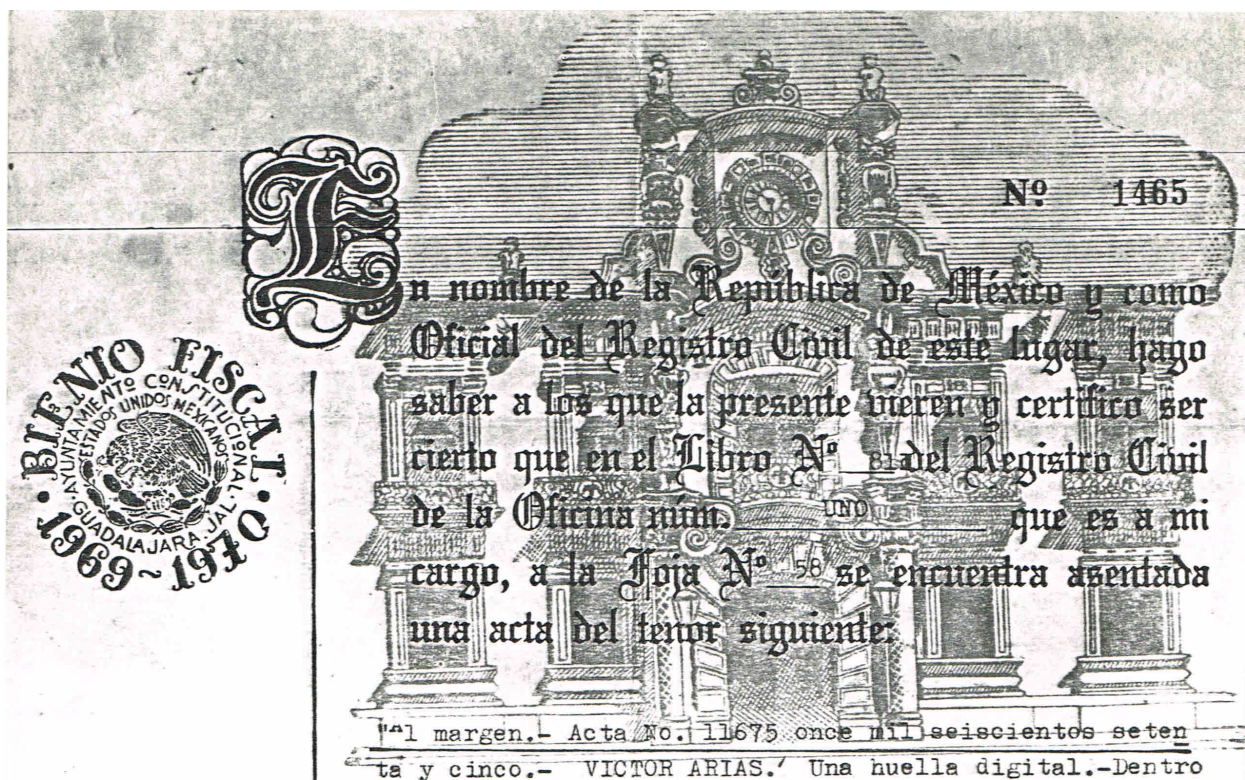
Serie geográfica 2001

Sección relacionada

Serie relacionada

Observaciones Hoja de registro del Comité Eureka, cartas mecanográficas con firma autógrafa, documentos mecanográficos, fotografías

Fuente EUREKA



PARA CERTIFICADOS DE ESTADO CIVIL

En Guadalajara, a 27 veintisiete de Diciembre de 1950 -
mil novecientos cincuenta - - - a las 10 diez horas 30
minutos, ante mí Miguel Mercado, Oficial del Registro-
Civil de este lugar, Compareció Ramón Arias, casado, -
jornalero, de 42 cuarenta y dos, años, originario de -
Jocotán, Jalisco y dijo que el día 21 veintiuno de No-
viembre último a las 1 una hora en la casa número 496
cuatrocientos noventa y seis calle 12 doce Sector Hidal-
go nació en esta ciudad el niño VICTOR ARIAS que pre-
senta vivo su hijo legítimo y de su esposa Guadalupe --
de la Cruz, de 36 treinta y seis años, originaria del -
mismo lugar, ambos mexicanos, católicos y de esta ve-
cindad. Abuelos paternos: Benito Arias y Julia Gómez --
que viven y maternos Juan de la Cruz y Estefana García-
que viven. Se tomó la impresión de la huella digital -
del niño registrado. Testigos: Guadalupe Gutipérez, --
casados, empleados, mayores de edad y de este domicilio
quienes declararon saber la nacionalidad de los padres-
del niño. Se le dio lectura y conformes con su contenido
firman. -- Firmado. -- M. Mercado. -- Rubrica. -- - - -

ES COPIA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL. - - -

Guadalajara, Jal., Enero 11 de 1969 .

El Oficial del Registro Civil.

FRANCISCO GREGO LADEWIG.

OFICIALIA NÚMERO 3
DEL
REGISTRO CIVIL
GUADALAJARA, JAL.

Valor \$ 10.00

COTEJO: Adela G.
Martínez.-

Pleito de Cabecillas "El Lui" y "Rafael", los Presuntos Asesinos, Presos

Plenamente confirmado quedó esta mañana que el cadáver encontrado ayer en el poblado de San Isidro en el Municipio de Zapopan, es el de Tomás Lizárraga Tirado (a) "El Tom de Analco", temible delincuente y uno de los principales jefes de la Liga Comunista 23 de Septiembre que participó en el secuestro y asesinato del tapatío Lic. Fernando Aranguren y en varios asaltos bancarios y una interminable serie de hechos delictivos tanto aquí como en otros Estados de la República.

Sobre la balacera de ayer entre elementos subversivos y la policía se logró saber que el detenido es nada menos que Alfonso Guzmán Cervantes (a) "El Emeterio" a quien se le recogió dos bombas de fabricación casera, una pistola calibre .45 con cuatro cargadores. En la refriega con la Policía resultó herido de un balazo en la cabeza y otro en la pierna.

Sobre lo informado anteriormente hoy a las 6.45 horas tras de nutrida balacera del interior de la Hacienda La Purísima número 2017 de la Colonia Oblatos se logró detener a dos de los principales miembros de la Liga Comunista 23 de Septiembre que son, Jorge Carrasco Gutiérrez (a), "El Lui" y Víctor Arias de la Cruz (a) "Rafael".

En el interior de esa casa había gran cantidad de armas de alto poder, bastantes cartuchos para diferentes armas así como gran cantidad de propaganda subversiva y más de 300 números del periódico "Madera" el número 27 de la edición, listo para ser repartido.

Lo más importante de todo es que estos detenidos aceptaron que ayer tuvieron fuerte dificultad con "El Tom de Analco", y se suscitaron los hechos que perdió la vida, sin embargo los policías consideran que estos dos detenidos fueron los que eliminaron al escurridizo "Tom de Analco".

Lizárraga Tirado participó hace tres años al iniciarse dentro de la Liga Comunista 23 de Septiembre en el secuestro y asesinato del conocido

(Pasa a la Página 2da Sec.)

EL SOL DE GUADALAJARA

GUADALAJARA, Jal.—Una "purga" interna, entre miembros de la peligrosa "Liga Comunista 23 de Septiembre", con saldo de 4 muertos, entre ellos el peligroso extremista Tomás Lizárraga Tirado (a) "El Tom de Analco", permitió a la Policía Judicial desmantelar, con la captura de otros 4, la andadura de delinquentes y eliminar la amenaza sobre la sociedad tapatía.

Tomás Lizárraga Tirado, uno de los fundadores del FER (Frente Estudiantil Revolucionario) y posteriormente de la "Liga Comunista 23 de Septiembre", fue asesinado de balazos por la espalda en los alrededores del poblado de San Isidro azatepec, del municipio de Zapopan, cuando descendió del auto en

que viajaba con sus cómplices para lesahogar una necesidad fisiológica.

Horas después la policía lo encontró en ese lugar y de los papeles encontrados en sus ropas, que lo hacían aparecer con otro nombre, se siguió la pista para la captura de los extremistas Jorge Carrasco Gutiérrez (a) "El Lui" y Víctor Arias de la Cruz (a) "Rafael", los cuales se encontraban en el interior de la finca número 2017 de la calle Hacienda La Purísima, en la colonia Oblatos, en donde las autoridades encontraron gran cantidad de armas de alto poder, propaganda subversiva, así como ejemplares del periódico "Madera" listos para ser repartidos.

Por otra parte, en el mismo municipio de Zapopan los agentes policíacos (detuvieron al extremista Alfonso Guzmán Cervantes (a) "Emeterio", de los dirigentes de la "Liga Comunista 23 de Septiembre"

y quien guardaba una gran cantidad de bombas molotov de fabricación casera, dispuestas para crear pánico y muertes inocentes durante la toma de posesión del nuevo gobernador de Jalisco, licenciado Flavio Romero de Velasco, ante la presencia del Presidente de la República, licenciado José López Portillo y su comitiva.

Al día siguiente la policía encontró en la esquina de las calles Palmasola y Américo Vespucio, en la colonia 18 de Marzo, y en el interior de un automóvil marca Datsun, modelo 1966, color verde claro, placas HUN-933, los cadáveres de los extremistas Luis Islas Ramírez, Heriberto Flores Siordia y Flavio Joel Delgado Ortega, en cuyo poder se encontró la cantidad de 107 mil

pesos en efectivo, así como armas, propaganda, y en la cajuela del auto, varios catres, lo que demuestra que iban en plena huida.

Entre las ropas de Luis Islas Ramírez se encontró un contrato de arrendamiento de la finca marcada con el número 2771 de las calles Manuel Mendoza, de la colonia Santa Cecilia, así como esos mismos datos grabados en clave en la parte interna del cinturón del delincuente, donde los agentes encontraron la cifra de 350 mil pesos, un arsenal completo, propaganda y a la juventud, amasia de Luis Islas, de nombre María Soledad Espinoza González.

Por lo que se refiere al cadáver de Heriberto Flores Siordia, portaba dos pistolas fajadas al cinto, una de ellas calibre 9 milímetros, una metralleta envuelta en una cobija,

LEA LA VUELTA

FEVERO 28 - 1977

CARTA ABIERTA

AL C. GOBERNADOR,
A LA OPINION PUBLICA:

Desde finales del mes de febrero del año en curso fueron secuestrados por la Policía de Guadalajara los jóvenes: Victor Arias de la Cruz, Jorge Carrasco Gutiérrez y Alfonso Guzmán, y desde el 10 de febrero fue detenido en Cd. Juárez, Chih., Francisco Mercado Espinoza; mismos que hasta la fecha no sabemos de su paradero, teniendo a sus madres, Guadalupe de la Cruz de Arias, Ma. Luisa Gutiérrez de Carrasco, Felicitas Cervantes de Guzmán y Antonia Espinoza de Mercado, respectivamente, en una situación de ANGUSTIA Y DESESPERACION por no saber nada de ellos.

Las madres de los SECUESTRADOS han estado promoviendo por todas las formas posibles, indagar en qué situación se encuentran sus hijos, teniendo como respuesta el silencio de las Autoridades y de las Policías (Judicial, Federal, S. S., etc.) alegando no saber nada.

Todo el pueblo conoce los métodos que utiliza la policía para con los detenidos políticos por acciones armadas, dejando de lado los procedimientos legales. Sabemos que Ud. Sr. Gobernador en su discurso de toma de posesión el 10. de marzo, dijo que haría respetar la Ley, no cometiendo abusos ni arbitrariedades, hoy apelamos a Ud. para que haga que las Autoridades Judiciales se apeguen a las leyes.

Asimismo le manifestamos nuestra preocupación por la vida de los secuestrados, de su integridad física y moral por la falta de garantías que se están cometiendo hoy con los detenidos; la falta de apego a los procedimientos que marca la Constitución General de la República y el Código Penal.

Demandamos la intervención suya en la aplicación de modificar este tipo de procedimientos que atentan contra nuestra sociedad al permitir el ABUSO DE AUTORIDAD de las policías y poner en entredicho lo expuesto por Ud. en su toma de posesión, sentando un mal precedente del inicio de su gobierno. Por lo que pedimos su intervención en el caso concreto que le denunciamos, haciendo que las autoridades correspondientes presenten INMEDIATAMENTE a los muchachos secuestrados.

A T E N T A M E N T E .

Guadalajara, Jal., a 28 de Marzo de 1977.

COMITE DE FAMILIARES DE LOS PRESOS POLITICOS RECLUIDOS EN LA PENITENCIARIA DEL ESTADO DE JALISCO.

LUCIANO RENTERIA ESTRADA:

Presidente.

Pablo Valdez No. 1826 S. L.

(Insercion pagada).

JOSÉ ROJO CORONADO
ABOGADO

LA CATOLICA NO. 43-204

TEL. 5-21-44-74

MEXICO D. F.

Arundo: Se denuncia el secuestro o plagio de VICTOR
ARIAS DE LA CRUZ, ALFONSO GUZMAN CERVANTES
JORGE CARRASCO GUTIERREZ.

PROCURADOR GENERAL DE LA
REPUBLICA.

REYON ARIAS DE LA CRUZ, FELICITAS CERVANTES DE GUZMAN y MARIA LUISA
GUTIERREZ DE CARRASCO, con domicilio para notificaciones en Isabel la Católica No. 43
204 de esta Capital y autorizando para oírlos a los Sres. Lic. JOSE ROJO CORONADO, Al
en Ayala Camillo, Rodolfo Ibarra Gabriel y Margarita Álvarez Sánchez, indistintamente
con todo respecto como pareciere para exponer:

Que vengo a hacer formal denuncia de hechos que están delictuosos
que, incluidos los antecedentes de los mismos, hago consistir en los siguientes:

HECHOS:

1.- Los suscritos somos respectivamente hermano y madres de los jó-
nes VICTOR ARIAS DE LA CRUZ, ALFONSO GUZMAN CERVANTES y JORGE CARRASCO GUTIERREZ de qu
nos leímos en el periódico "El Sol de Guadalajara" de fecha 28 de febrero del presente
año que fueron detenidos el lunes 28 de febrero del presente año, atribuyéndoseles por
miembros de la Liga Comunista "23 de Septiembre"; y que la detención ocurrió en Guadala-
jara, Jal.- En el diario "Novedades", de México, D.F. correspondiente al martes 10. de
marzo de este año, en la sección correspondiente a información policiaca, pág. 12 apa-
cece la noticia relativa al mismo hecho, con el siguiente encabezado: "CUATRO MIEMBROS DE
LA LIGA LIBERTOS Y OTROS TRES SON PRESOS DE LA POLICIA TAPALISA", en la que se precisa
que nuestros familiares cayeron en acciones simultáneas dirigidas por Agentes de la Di-
rección General de Seguridad y la Policía Judicial del Estado de Jalisco, indicando
que por pugnas internas de la mencionada organización subversiva fueron muertos cuatro
de sus integrantes, precisamente por nuestros familiares, lo que desde luego es incomp-
robable. Es bien puede haber ocurrido que los Agentes Policiacos hayan detenido a los
dicta miembros de la Liga Comunista 23 de Septiembre y, ya detenidos asesinaron a cua-
tro de ellos y luego atribuyeron las muertes de estos cuatro a los tres restantes, por
motivos oscuros que solamente los debe conocer la propia Dirección General de Seguridad.
Pero como quiera que sea se les atribuye el delito de homicidio de cuatro de sus com-
pañeros, por lo que resulta obvio que serían las autoridades judiciales las que deberí-
tener conocimiento de esos hechos para juzgarlos y dictarles sentencia.

2.- Sin embargo, como nosotros radicamos en la ciudad de Guadalajara
nos dedicamos a buscar a VICTOR ARIAS DE LA CRUZ, ALFONSO GUZMAN CERVANTES y JORGE CA-
RRASCO GUTIERREZ en los diferentes lugares de reclusión, entre ellos la Penitenciaría
de Guadalajara; también los procuramos en todos los Juzgados Penales, tanto del fuero
común como federal de la propia ciudad de Guadalajara, Jal., para saber si estaban a
disposición de alguno de esos funcionarios, pero sin ningún resultado.

3.- Es decir, desconocemos a que parte condujo la Dirección General
de Seguridad a nuestros familiares, y tampoco sabemos en qué lugar o sitio o carpes-
tillar los mantienen detenidos o incommunicados; tampoco sabemos si los asesinaron o si
están vivos, por lo que suponemos que las autoridades que los capturaron están cometi-
do varios delitos tipificados por el Código Penal Federal y por la Ley de Responsabi-
lidad oficial, por lo que nos vemos precisados a denunciar estos hechos a efecto de que
dentra la averiguación correspondiente y se actúe conforme a la ley. Para concluir
lo relativo a esta denuncia acompañamos los diarios a que hacemos referencia en el an-
tecedente que precede, de los que se desprende que es pública la detención de nues-
tros familiares.

PROTESTAMOS LOS SUSCRITOS.

REYON ARIAS DE LA CRUZ.	FELICITAS CERVANTES DE GUZMAN.	MARIA LUISA CERVANTES DE CARRASCO.
Calle Arce No. 4327	Calle Luján 1005.	Calle Arce No. 4327
Sector Juárez, Guadalajara,	Sector Juárez, Guadalajara, Jal.	Sector Juárez, Guadalajara,
Jal.		Jal.

México, D.F. a 27 de abril de 1977.



GUADALAJARA, JAL. 28 DE AGOSTO DE 1977

SR. LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

MEXICO

SR. PRESIDENTE:

Atentamente me dirijo a usted para exponerle el siguiente hecho:

Los periodicos locales y nacionales de los días 28, 1, 2, de febrero y marzo ^{de 1977} respectivamente, informaron de la detención de mi hijo Víctor Arias de la Cruz hecho efectuado en Guadalajara, Jal. sin que hasta la fecha sepamos su paradero, en violación flagrante de los que la ley establece permaneciendo en condición de secuestrado.

Hemos realizado múltiples gestiones reclamando su paradero, pero ninguna autoridad da cuenta de él. (Policías locales, Procuraduría del Edo. Procuraduría General de la República, entre otras) sin ningún resultado positivo.

UD. SR. Presidente Lic. José López Portillo y las Autoridades Judiciales del país han prometido hacer respetar la ley y actuar contra la corrupción de la Justicia. Lo anteriormente expuesto es un caso evidente de corrupción de Justicia.

SR. Presidente en acatamiento a la ley pido que se me presente mi hijo cualquiera que sean los presuntos delitos que se le inculpan.

Atentamente:

MA. GUADALUPE DE LA CRUZ ARIAS
MADRE

Ma. Guadalupe de la Cruz de Arias

Comité pro-defensa de Presos Perseguidos,
Exilados y Desaparecidos Políticos.

C. Lic. Flavio Romero de Velasco.
C. Gobernador del Estado de Jalisco.
P R E S E N T E .

En lo que va del año de 1977, las policías han secuestrado y desaparecido a las siguientes personas: ELIGIO VAZQUEZ, GUADALAUPE SERVANTES LOPEZ, JEUS M. GODINES MARTINEZ, VICTOR ARIAS DE LA CRUZ, ALFONSO GUZMAN CERVANTES, JOEGE CARRASCO GUTIERREZ, FRANCISCO MERCADO ESPINOSA, MIGUEL SANCHEZ VASQUEZ, PEDRO CEDILLO DIAZ DANIEL AVILA SAAVEDRA, DONACIANO ROJAS y muerto SALVADOR RIVERA DELGADILLO en un presunto enfrentamiento con la policía.

Ni unos ni otros han sido presentados por ninguna autoridad. Ni los presos ni el cadaver del occiso han sido presentados por las policías a la autoridad que debe sentenciarlos y a los familiares respectivamente que los reclama.

De acuerdo con la ley, los detenidos ya deberían de estar a disposición de alguna autoridad judicial y, el cadaver debería de haber sido entregado a sus familiares.

Los padres de familia de los secuestrados, en unión del Comité de padres de los presos recluidos en el penal del estado reclamamos que se termine con estas arbitrariedades; con estos métodos, que lo único que provocan es exacerbar los ánimos de las nuevas generaciones y de dar a nuestros hijos lecciones de lo que no debe hacer mal gobierno. De nivel tan bajo a que ha caído la autoridad en Jalisco, al no encontrar otros métodos para tratar a quienes erroneamente o acertadamente han emprendido esas formas de discidencia.

Es de conocimiento público, la barbarie anticonstitucional que los diversos cuerpos policiacos y militares utilizan contra los grupos de luchadores guerrilleros, cuando caen en manos de la policía, secuestros, y demás procedimientos fuera de la ley.

Sabemos que ud. Sr. Gobernador en su discurso de toma de posesión el primero de Marzo pasado dijo "que haría que se respetara la ley, que no cometería abusos ni arbitrariedades," hoy apelamos a ud. para que ordene que las autoridades bajo sus ordenes se apeguen a la ley, de otra manera la ola de violencia continuará y cada vez más otros grupos de ciudadanos irán escogiendo los caminos que las autoridades les dejen: la guerrilla.

Le manifestamos por eso, nuestra preocupación de la vida, la seguridad física de los secuestrados, exigimos respeto a su integridad física y moral. Demandamos, que sean puestos a disposición de las autoridades competentes para tranquilidad de nuestras familias y para que puedan hacer uso de las garantías que la ley les confiere.

Demandamos de ud. que cese, de una vez por todas, éstos anticonstitucionales procedimientos que atentan contra nuestra sociedad.

Guadalajara, Jal. Septiembre 7 de 1977.

A T E N T A M E N T E .

Comité pro-defensa de Presos Perseguidos,
Exilados y Desaparecidos Políticos.





A QUIEN CORRESPONDA:

Me dirijo a usted solicitando informes sobre el paradero de mi hijo Victor Arias de la Cruz, él cual fue detenido - el día 28 de Febrero de 1977 en la finca marcada con el número 2017 de la Calle Hacienda la Purísima de la Colonia Oblatos en Guadalajara, Jalisco. Pues hasta la fecha (Mayo 7 de 1978) no he tenido ni la mas minima información sobre mi hijo, a pesar - de haber tratado por todos los medios a mi alcance de indagar - algo sobre su paradero.

En la fecha de su detención mi hijo contaba con 25 años de edad y su oficio era Campesino.

Sr. si mi hijo cometio algún delito, cosa que yo igno ro, que se le juzgue y si resulta culpable que se le pase a una penitenciaría, pues yo no pido otra cosa sino unicamente el poder verlo.

Espero me haga el favor de darme alguna noticia de mi hijo para terminar con el sufrimiento de todos sus familiares, especialmente el mio.

Es un favor que le pide:

Guadalupe de la Cruz de Arias
GUADALUPE DE LA CRUZ DE ARIAS

FRACC. EL ZAPOTE
GUADALAJARA, JAL.

C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,
P R E S E N T E.

MARIA LUISA GUTIERREZ DE CARRASCO y MARIA GUADALUPE
DE LA CRUZ DE ARIAS, mexicanas, casadas mayores de edad, con domi-
cilios respectivamente en la Calle Braque No. 4240 Unidad Mirava-
lle de la ciudad de Guadalajara, Jal., y en la Calle Tezozomoc No.
4527 del Fraccionamiento El Zapote de la población de Zapopan, Jal.,
ante Usted, por medio del presente escrito comparecemos a

E X P O N E R :

La Institución a su cargo nos proporcionó los si-
guientes informes:

"Carrasco Gutiérrez Jorge.- Por denuncia telefónica anónima, hecha
a la policía Judicial del Estado de Jalisco, se informó sobre una-
"casa de seguridad de la Liga", ubicada en los calles de La Purísi-
ma No. 2017, Col. Oblatos, en Guadalajara, Jal., en donde se pre-
sentó la fuerza pública el día 23 de Febrero de 1977, siendo reci-
bidos con disparos de armas de fuego por los moradores de la misma,
y al repeler la agresión, resultaron algunos elementos heridos, --
los cuales ayudados por sus compañeros, para huir, utilizando bom-
bas de fabricación casera que lanzaron a los agentes policíacos. -
Por declaración de otros miembros de la Liga que están internos en
algunas cárceles del país, se logró establecer que Jorge Carrasco-
fue una de las personas que resultó gravemente herida en tal enfren-
tamiento y que posteriormente llegó a otra casa de seguridad en la
Zotlán, Sin. y debido a que no fue atendido oportunamente, falle-
ció y decidieron inhumarlo en forma clandestina, sin dar parte a -
sus familiares".

"Victor Arias de la Cruz.- Miembro del grupo subversivo llamado Li-
ga Comunista 23 de Septiembre, a la que se integró en el año 1976,
ubicándose en la clandestinidad, para realizar diversas activida-
des delictuosas.

El 23 de Febrero de 1977, hubo un enfrentamiento con las fuerzas -
públicas al tratar de detener a los moradores de la casa de seguri-
dad de La Purísima No. 2017 Col. Oblatos en Guadalajara, Jal., de -
donde logró escapar esta persona al lanzar tres bombas de fabrica-
ción casera contra la policía.

Los miembros de la Liga, que quedan todavía diseminados en diver-
sas partes de la República, tienen la consigna de buscarlo, ya que
antes de huir al extranjero, mató a uno de sus compañeros".

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
AGO. 10 1989
TVA

En primer término, rechazamos la veracidad del informe por las siguientes razones:

1.- En el caso del informe de Jorge Carrasco Gutiérrez, tenemos la absoluta seguridad de que la casa en la que fué encontrado no fué ubicada por las corporaciones policiacas como consecuencia de una "denuncia telefónica anónima", sino en razón de que el día 27 de Febrero de 1977 fué aprehendido en Ciudad Guaymas Alfonso Guzmán Cervantes y este les proporcionó el domicilio donde se encontraban nuestros hijos.

2.- Efectivamente, es cierto que el día 28 de Febrero de 1977, a partir de las 6.30 A.M., tuvo lugar un enfrentamiento con nuestros hijos en el que participaron elementos de la Dirección Federal de Seguridad de la Policía Judicial del Estado y del ejército.

3.- Sin embargo, de las informaciones que pudimos obtener con muchas dificultades, de parte de los vecinos de la casa de La Purísima No. 2017 de la Colonia Oblatos, pudimos darnos cuenta cabal que nuestros hijos no resultaron heridos en el enfrentamiento y que salieron con las manos en alto y VIVOS a las 7.00 horas aproximadamente, después de que elementos del ejército lanzaron bombas lacrimógenas a la casa donde resistían.

4.- El informe es un monumento de vaguedad y confusión ya que inexplicablemente no se nos proporcionan los nombres de los miembros de la Liga, ni la ubicación de las cárceles en las que se encuentran, así como tampoco el lugar donde se afirma que fué inhumado clandestinamente.

Consideramos que tenemos el elemental derecho de tratar de comprobar la veracidad del informe, por lo que solicitamos a Usted, nos proporcione los nombres de los miembros de la liga que formularon la declaración, así como la información de las cárceles en que se encuentran.

En lo que respecta al informe de VICTOR ARRIAGA LA CRUZ, lamentablemente los vecinos que presenciaron que fué aprehendido vivo, se niegan a declarar ante las autoridades y ante los medios de información, ya que temen ser víctimas de represalias.

Ahora bien, la afirmación de que los miembros que aún quedan diseminados en toda la República de la Liga Comunista - 23 de Septiembre, tienen la consigna de buscarlo ya que antes de -

(3)

huir mató a uno de sus compañeros. Cabe preguntarse entonces:--- quienes, como y donde les fué proporcionada esa información, y para mostrar su veracidad, deberían rebelarlos esos datos en concreto.

Si esas razones y argumentos no fueran suficientes para dudar seriamente de la veracidad y buena fé de los informes, remitimos a Usted, conia fotostática de la información periodística que publicó el diario Novedades de la ciudad de México el día 19 de Marzo de 1977, en que se da cuenta de la captura, vivos, -- por agentes de la Policía Judicial del Estado de Jalisco y de la Dirección Federal de Seguridad, de nuestros hijos JORGE CARRASCO-GUTIERREZ Y VICTOR ARIAS DE LA CRUZ, junto con ALFONSO GUZMAN CERVANTES, e inclusive, se expresa en la publicación, que confesaron haber dado muerte a TOMAS LIZARRAGA TIRADO. El mismo jefe de la Policía Judicial del Estado de Jalisco, en esa época Daniel Hugo-Ramírez Días, informó que Alfonso Guzman Cervantes, fué herido en el enfrentamiento. Entonces, si según su información nunca fueron capturados, como es posible que hubieran hecho confesión alguna?

El día 6 de Marzo de 1978, dirigí al LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente de la República, una carta, de la cual le anexo copia, en la que pedía su intervención, para que en el caso de que mi hijo JORGE CARRASCO GUTIERREZ hubiera cometido algún delito, se le juzgara y se le remitiera a un establecimiento penitenciario. Desde el día 27 de Abril de 1977, formulamos a Usted denuncia precisa acerca de la desaparición de nuestros hijos, y -- hasta hoy, la única respuesta que hemos obtenido es un informe -- contradictorio y confuso.

Si el objetivo que persigue el multicitado informe es terminar con el problema que indudablemente significamos para el gobierno las madres que como nosotros hemos sido víctimas de -- la desaparición de nuestros hijos al margen y por encima del más-mínimo respeto de sus derechos humanos y constitucionales, hoy -- por hoy, es más difícil que nunca, ya que teniendo la certeza de -- que fueron aprehendidos vivos, que se les mantuvo detenidos en -- cárceles clandestinas y que el informe es un intento de dar por -- terminado un problema y una práctica que es lacerante no solo para las madres y familiares de los desaparecidos, sino para la historia de nuestro pueblo.

Por último, queremos mencionar que el extinto Mi--

- 4 -

nistro de Justicia de la Nación Lic. Luis Felipe Canudas Breza, nos manifestó en Abril de 1978, que el gobierno por razones políticas no podía aceptar la existencia de desaparecidos y de cárceles clándestinas; pero que tenía conocimiento que la mayoría de las personas reclamadas se encontraban con vida y que serían liberadas en el momento oportuno.

Usted debe recordar que con motivo de la huelga de hambre que sostuvimos en las inmediaciones de la Catedral Metropolitana, del 26 al 31 de agosto del año próximo pasado, en vísperas del informe anual del Presidente de la República, usted le manifestó a la señora ROSARIO IBARRA DE PIEDRA, que de los 326 desaparecidos que se reclamaban, habían aproximadamente 40 muertos, sin embargo, de un análisis de los informes proporcionados a los familiares de los desaparecidos, resulta que no tienen ninguno en su poder, y que los que no se encuentran prófugos, se encuentran muertos, desde luego, todos en enfrentamientos, sin mencionar a los que supuestamente fueron ultimados por sus propios compañeros de militancia.

Para finalizar, solamente una reflexión: Es más fácil reconocer la verdad de los errores y prácticas de un gobierno que perpetuar indefinidamente una gran mentira.

A T E N T A M E N T E .

Guadalajara, Jalisco, 10 de Marzo de 1979.

Ma. Luisa Gutierrez de G. Ma. Guadalupe de la Cruz
MARIA LUISA GUTIERREZ DE GARRAZCO. MA. GUADALUPE DE LA CRUZ DE ARIAS

C. LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO Y PACHECO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS.

Guadalajara, Jal., 18 de febrero de 1981.

Señor Presidente de la República:

Por medio de la presente me dirijo a usted nuevamente para manifestar mi inconformidad a lo expuesto por el LIC. OSCAR FLORES SANCHEZ, Procurador General de la República, con fecha enero de 1979, de la desaparición de mi hijo VICTOR ARIAS DE LA CRUZ con fecha de nacimiento 21 de noviembre de 1950, la respuesta de la Procuraduría es la siguiente

"Miembro del grupo subversivo llamado Liga Comunista 23 de Sept., a la que se integró en el año de 1976, ubicándose en la Clandestinidad para realizar diversos actividades delictuosas.

El 28 de febrero de 1977, hubo un enfrentamiento con las fuerzas públicas, al tratar de detener a los moradores de la casa de seguridad de la Purísima 2017 de la Col. Oblatos, en Guadalajara, Jal., de donde logró escapar esta persona, al lanzar 3 bombas de fabricación casera contra la policía.

Los miembros de la Liga, que quedan todavía deseminados en diversas partes de la República, tienen la consigna de buscarlo, ya que antes de huir al extranjero, mato a uno de su compañeros."

Es totalmente falso que mi hijo VICTOR ARIAS DE LA CRUZ, haya logrado huir ya que en los diversos diarios de Guadalajara aparece que mi hijo fue detenido así como las declaraciones de sus vecinos, -- hasta la fecha las múltiples búsquedas realizadas en diversas dependencias policíacas y del gobierno ha sido inútil al parecer lo tienen secuestrado un cuerpo policíaco clandestino denominado Brigada Blanca, con la reetención de mi hijo que lleva cerca de 5 años, violan sistemáticamente los derechos humanos tanto consagrados en nuestra Constitución como la Carta de los derechos humanos de las Naciones Unidas firmadas por nuestro país.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

a t e n t a m e n t e

SRA. GUADALUPE DE LA CRUZ.

Guadalupe de la Cruz

RECIBIDO
ARCHIVO
FEB 20 12 33 PM '81
INTERVENIA DE LA
EL 19.2.81

C. LIC. JOSE LOPEZ FORTILLO Y PACHECO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Guadalajara, Jal., Enero 21 de 1982

Señor Presidente de la República:

Me dirijo a usted por medio de la presente para manifestarle mi incomformidad con respecto a la detención y desaparición de que fue objeto mi hijo VICTOR ARIAS DE LA CRUZ el día 28 de febrero de 1977, en la ciudad de Guadalajara, Jal. con domicilio en la calle Hacienda la Purísima # 2017, en la colonia Oblatos. Esta detención fue hecha por agentes de la policía Federal de Seguridad y la policía del Estado. Hasta la fecha (enero 21-82) mi hijo continúa desaparecido y no he tenido noticia alguna de él.

Mi hijo nació en el mes de noviembre de 1950 en esta ciudad. Trabajaba en las labores del campo. He hecho lo que ha estado a mi alcance, al igual que tantas otras madres, para obtener alguna noticia del paradero de mi hijo, sin que haya obtenido respuesta alguna por parte de las autoridades respectivas, esto a pesar del tiempo que ha transcurrido.

Sin otro particular por el momento.

A T E N T A M E N T E

María Guadalupe de la Cruz
GUADALUPE DE LA CRUZ DE ARIAS



**Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos,
Desaparecidos y Exiliados Políticos de
México**

Nombre ARIAS DE LA CRUZ VICTOR

FECHA DETENCION Y 28 de febrero de 1977, Guadalajara,
LUGAR Jalisco.

RESPONSABLES DE LA
DETENCION Brigada Blanca.

BREVE DESCRIPCION
DE LA MISMA (asesina entregada en varias ocasiones

siendo la última el 13 de enero de 1983, ante la Sra. de
Gobernación)

Nombre y firma del familiar o responsable
de la denuncia

¡VIVOS LOS LLEVARON!

¡VIVOS LOS QUEREMOS!

MEDELLIN 366
COL. ROMA SUR
MEXICO, D.F.
TEL. 584-81-30

GUAYAQUIL 205
COL. ALTA VISTA
MONTERREY, N.L.
MEXICO.
TEL. 58-45-26

OFFICE DES NATIONS UNIES A GENÈVE

CENTRE POUR LES DROITS DE L'HOMME

Télégrammes : UNATIONS, GENÈVE

Télex : 28 96 96

Téléphone : 34 60 11 31 02 11

RÉF. N°: G/SO 217/1 MEX
(à rappeler dans la réponse)



UNITED NATIONS OFFICE AT GENEVA

CENTRE FOR HUMAN RIGHTS

Palais des Nations
CH - 1211 GENÈVE 10



8 de octubre de 1985

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para referirme a la información que presentó al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias acerca de la desaparición del Sr. Arias de la Cruz, Víctor.

En relación con este caso, el Gobierno de Mexico ha suministrado al Grupo de Trabajo la siguiente información proveniente de la Procuraduría General de la República:

"Miembro del grupo subversivo llamado Liga Comunista "23 de Septiembre", a la que se integró en el año de 1976, ubicándose en la clandestinidad, para realizar diversas actividades delictuosas. El 28 de febrero de 1977, se suscitó un enfrentamiento con las fuerzas públicas, al tratar de detener a los moradores de una "casa de seguridad" de la citada Liga, ubicada en la calle Purísima No. 2017, Col. Oblatos, en la ciudad de Guadalajara, Jal., de donde logró escapar esta persona, al lanzar 3 bombas de fabricación casera en contra de la policía. Los miembros de la Liga Comunista "23 de Septiembre" que quedan todavía, diseminados en diversas partes de la República, tienen la consigna de buscar a Arias de la Cruz, ya que dicen que antes de huir al extranjero, mató a uno de sus compañeros."

El Grupo de Trabajo desearía saber si usted ha recibido ésta u otra información del Gobierno de Mexico y si desea formular observaciones y objeciones relativas a dicha información.

Le estaríamos sumamente agradecidos si tuviera a bien hacer llegar una pronta respuesta, que permitiera al Grupo de Trabajo considerar esta cuestión en su próximo período de sesiones. La correspondencia debe dirigirse al Centro de Derechos Humanos, Oficina de la Naciones Unidas en Ginebra y debería ser recibida, si fuera posible, antes del 15 de noviembre de 1985.

Le saluda atentamente,

G. Mautner-Markhof
Secretario
Grupo de Trabajo sobre
Desapariciones Forzadas o
Involuntarias

**C. PROCURADOR GENERAL DE LA
REPUBLICA**

P R E S E N T E.

por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos en el departamento número en la calle Mazatlán, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad, ante Usted, comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 21 constitucional vengo a presentar formal denuncia en contra de las personas que resulten responsables por la desaparición de:

Víctor Arias de la Cruz

Para tal efecto, expongo ante esta institución una vez más los siguientes:

I. HECHOS:

En **Guadalajara, Jalisco**, con fecha **1977 - 02 - 28**, Víctor Arias de la Cruz, de 26 años, fue detenido-desaparecido por elementos de la Brigada Blanca y de la Policía Judicial del estado al mando del comandante Daniel Hugo Ramírez, junto con Jorge Carrasco en la casa ubicada en Hacienda de la Purísima 2017, Colonia Oblatos, Guadalajara.

De esta detención da cuenta *El Sol* de Guadalajara en su edición del 28 de febrero de 1977, así como de la detención-desaparición el día 27 de Alfonso Guzmán.

Vecinos del lugar aseguran que Víctor fue detenido con vida.

La desaparición de **Víctor Arias de la Cruz** permanece hasta este momento.

II. Como es de su conocimiento y el de la sociedad, los familiares de los desaparecidos hemos acudido permanentemente ante esta propia Procuraduría y ante distintas instancias locales y nacionales, sin que en todos estos años haya habido una actuación efectiva para investigar, esclarecer los hechos, localizar y no obstante que se han señalado a los responsables, los mismos han tenido siempre la protección de las autoridades. Lo anterior, es una ofensiva denegación de justicia que ha constituido una política de Estado que ha provocado la impunidad de quienes han cometido esos delitos y la permanencia de la desaparición.

La desaparición que aquí se denuncia no es un hecho que se deba a actos aislados e individuales de agentes de seguridad de Estado, sino que se debió a una política de Estado que solamente pudo haber sido decidida por los mandos más altos del país. Desde su desaparición, según la fecha en que haya acontecido, fueron del conocimiento de los presidentes de la República Luis Echeverría Álvarez, José López Portillo, Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, así como de quienes fueron los Secretarios de Gobernación y los Procuradores Generales de la República y los Secretarios de Defensa, entre otros funcionarios, durante esas Administraciones. De manera invariable dichos funcionarios independientemente de su participación en la decisión de las desapariciones, omitieron localizar a los desaparecidos. Sea por acción u omisión su participación en las desapariciones debe ser investigada y su responsabilidad determinada.

III. La desaparición forzada de personas, constituye en nuestro país la más grave manifestación de violación de los Derechos Humanos. La práctica ejecutada en los cinco últimos sexenios por diversos cuerpos policiacos y de seguridad del Estado, tanto a nivel Local como Federal, se ha dado de

manera sistemática y bajo las condiciones de actuación e impunidad que otorga el ejercicio arbitrario de la autoridad.

IV. Es responsabilidad del Estado garantizar la vida y la integridad de las personas, y eso es lo que demandó respecto de **Víctor Arias de la Cruz**, quien como se ha demostrado fue privado de su libertad y su paradero ha sido ocultado hasta el momento por cuerpos de seguridad del Estado Mexicano. Como consecuencia hay una responsabilidad ineludible de otorgarle su libertad.

V. La Procuraduría a su cargo, como responsable del Ministerio Público por disposición Constitucional y Legal, tiene la obligación, en el ámbito de su jurisdicción, de procurar por la integridad y seguridad de los ciudadanos así como de investigar los delitos que en su persona se cometan.

VI.- La ausencia o retraso de las averiguaciones en ningún momento puede ser atribuido a mi persona, la de investigar es, como la de prevenir, una obligación de medio o de comportamiento, debe de tener un sentido y ser asumida por el Estado como un deber jurídico propio y no como una simple gestión de intereses particulares, que dependa de la iniciativa procesal de la víctima o de sus familiares o de la aportación privada de elementos probatorios, sin que la autoridad pública busque efectivamente la verdad.

Por lo expuesto a Usted C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, y con fundamento en el artículo 21 constitucional, y los artículos 215 A al 215-D, del Código penal en Materia Federal, con la razón y el derecho que me asiste exijo:

PRIMERO.- Tenerme por presentada en los términos de este escrito, BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, denunciando los hechos aquí narrados, pidiendo se continúe la averiguación previa correspondiente.

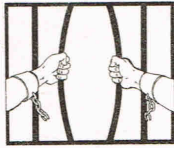
SEGUNDO.- Tenerme por presentada con este escrito y anexos, estableciendo formal denuncia de hechos en contra de las personas que resulten responsables.

TERCERO.- Realizar todas las investigaciones que sean necesarias para localizar a **Víctor Arias de la Cruz**

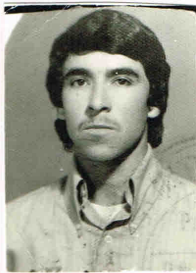
CUARTO.- Previos los trámites de Ley, consignar a quién o quienes resulten responsables de los hechos denunciados ante las Autoridades Judiciales Competentes.

¡VIVOS LOS LLEVARON, VIVOS LOS QUEREMOS!

México, D.F., 28 de agosto del 2001



COMITE PRO-D



VICTOR ARIAS DE LA CRUZ

Detenido en Guadalajara, Jalisco el 28 de febrero de 1977.
La noticia apareció en los periódicos de la entidad los días
1º. y 2 de marzo del mismo año.

COMITE PRO-DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS, DESAPARECIDOS
Y EXILIADOS POLITICOS.

N O M B R E : VICTOR ARIAS DE LA CRUZ

E D A D : 27 años

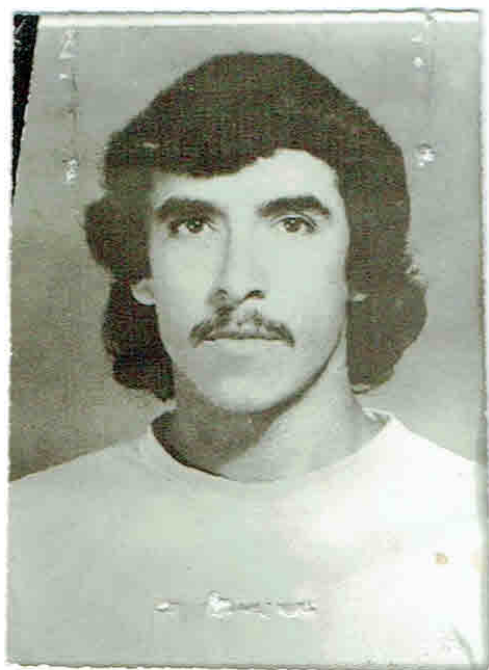
O C U P A C I O N : OBRERO

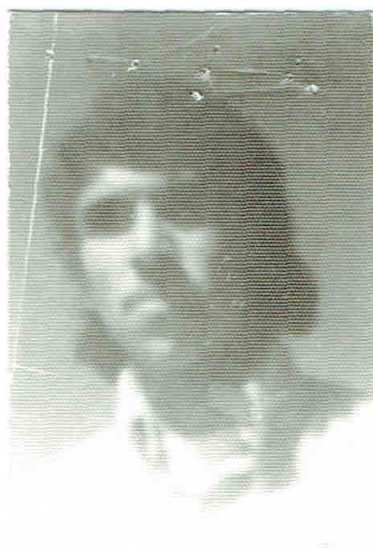
FECHA DE DESAPARICION: 28 de febrero de 1977
EN LA CD. DE GUADALAJARA, JAL.

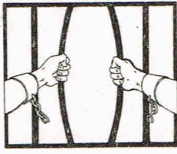
AUTORIDADES QUE PARTICIPARON EN EL SECUESTRO:

JEFE DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO	:	✓ DANIEL HUGO RAMIREZ DIAZ	
GOBERNADOR	:	✓ FLAVIO ROMERO DE VELASCO	1977
PROCURADOR	:	✓ SALVADOR CARDENAS NAVARRO	1977
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA	:	✓ GUILLERMO REYES ROBLES	1977

Guadalupe de la cruz arias

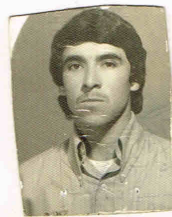




**COMITE PRO-DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS, DESAPARECIDOS
Y EXILIADOS POLITICOS**

PACHUCA 153-306
COL. CONDESA, MEXICO 11, D.F.
TEL. 5-53-36-61

GARIBALDI SUR 716 - GUAYAQUIL 205
TEL. 43-03-00 COL. ALTA-VISTA
MONTERREY, N. L. TEL. 58-45-26



VICTOR ARIAS DE LA CRUZ

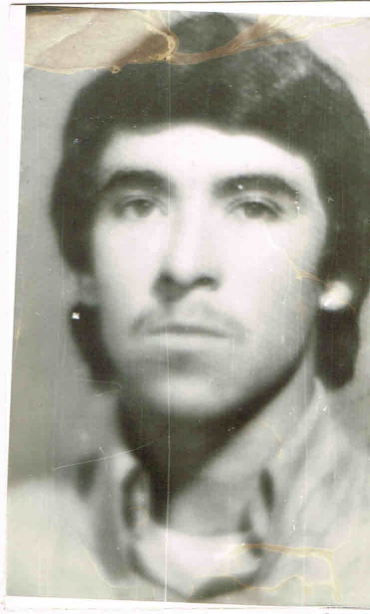
Detenido en Guadalajara, Jal. el 28 de noviembre de 1977.



COMITE NACIONAL PRO-DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS,
DESAPARECIDOS Y EXILIADOS POLITICOS
M E X I C O

Guayaquil 205
Col. Altavista
Monterrey, N.L.
Tel. 58-45-26

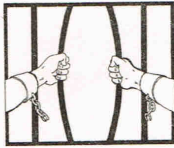
Medellín 366 Altos
Col. Roma Sur
D.F. 06700 MEXICO
Tel. 5-84-81-30



VICTOR ARIAS DE LA CRUZ

JALISCO

M E X I C O



**COMITE PRO-DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS, DESAPARECIDOS
Y EXILIADOS POLITICOS**

**GARIBALDI SUR 716
TEL. 43-03-00
MONTERREY, N. L.**

**GUAYAQUIL 205
col. ALTA VISTA
MONTERREY, N. L.
TEL. 58- 45- 26**

13 Arias de la Cruz Victor

Miembro del grupo subversivo llamado Liga comunista 23 de septiembre a la que se integró en el año de 1976, ubicándose en la clandestinidad para realizar diversas actividades delictuosas.

El 28 de febrero de 1977 hubo un enfrentamiento con las fuerzas públicas, al tratar de detener a los moradores de la casa de seguridad de la Purísima 2017, Col. Oblatos en Guadalupe, Jal. de donde logró escapar esta persona al lanzar tres bombas de fabricación casera contra la policía.

Los miembros de la Liga que quedan todavía diseminados en diversas partes de la República, tienen la consigna de buscarlo, ya que antes de huir al extranjero, mató a uno de sus compañeros.

13 Víctor Arias de la Cruz

Miembro del grupo subversivo
llamado Liga Comunista 23 de Sept.,
a la que se integró en el año de
1974, ubicándose en la clandestinidad
para realizar diversas actividades
delictuosas.

El 28 de Feb. de 1977 hubo un
enfrentamiento con los policías
públicos, al tratar de detener a
los miembros de la casa de
seguridad de la presidencia 2017
cal. Ahlato en Guadalupe, Jal.
de donde logró escapar esta persona
al lograr 3 bombas de fabricación
casera contra la policía.

Los miembros de la Liga, que quedan
tabauro, diseminados en diversas
partes de la República, tienen la
consigna de buscarla, y es que antes
de huir al extranjero, mató a uno
de sus compañeros.